

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

VIGÉSIMO TERCERO INFORME ANUAL
DE LA SECRETARÍA

1 de enero - 31 de diciembre de 1998



Introducción

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 g) del Artículo XII de la Convención, una de las funciones de la Secretaría es "preparar informes anuales para las Partes sobre las actividades de la Secretaría y la aplicación de la presente Convención...".

La Secretaría de la CITES presenta a continuación su vigésimo tercero informe anual, correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1998.

Asistencia a las Partes

Divulgación de la información

Notificaciones a las Partes

En 1998, la Secretaría envió 65 Notificaciones a las Partes. A partir de este año se modificó el sistema de numeración de las Notificaciones a las Partes, de conformidad con lo dispuesto en la Decisión 10.108. La primera notificación del año será siempre en una lista de las notificaciones válidas, con el número 01, precedido por las cuatro cifras del año correspondiente.

Las Notificaciones a las Partes versaron sobre los siguientes temas:

- 11a. reunión de la Conferencia de las Partes
- especies animales criadas en cautividad
- Apéndices I y II
- Comités de Fauna y de Flora de la CITES
- boletín de la CITES
- comunicación con los comerciantes
- conservación y comercio de osos
- conservación y comercio de elefantes
- conservación del esturión y comercio de caviar
- resoluciones consolidadas
- contribuciones y obtención de fondos
- designación de Autoridades Administrativas y Científicas
- disposición de especímenes vivos confiscados
- cupos de exportación
- declaración financiera y estado de las contribuciones
- mejora de la eficacia de la Convención
- interpretación de términos acuñados en las resoluciones
- reuniones de los Comités de la CITES
- nomenclatura
- establecimientos que reproducen artificialmente especímenes de especies del Apéndice I
- establecimientos que crían en cautividad especies del Apéndice I
- permisos y certificados
- examen del comercio significativo de especies animales del Apéndice II
- recomendaciones para suspender el comercio y retirada de las mismas
- instituciones científicas
- estampillas de seguridad
- reservas específicas
- medicinas tradicionales
- transmisión de documentos
- transporte de animales vivos

La Guía

La Secretaría continúa manteniendo la Guía de las Autoridades Administrativas y Científicas de las Partes, constituida por una carpeta con hojas sueltas. De conformidad con la Resolución Conf. 9.5, el Guía contiene también información suministrada a la Secretaría por los Estados no Partes relativa a sus autoridades competentes e instituciones científicas.

La Secretaría envía periódicamente a las Partes hojas actualizadas de la Guía. En 1998 se enviaron alrededor de 140 hojas.

El Manual de Identificación

Habida cuenta de los cambios registrados en el seno de la Secretaría en relación con la preparación del Manual de Identificación y tras consultar con la Presidenta y el Vicepresidente del Manual de Identificación, en cuanto a la producción del Manual, se enviaron pocas fichas a las Partes. En el informe correspondiente a 1999 se explicarán pormenorizadamente estos cambios.

Este año la Secretaría recibió un CD Rom de la Autoridad Científica de España, en el que figuraba un considerable número de fichas del Manual de Identificación en español. La Secretaría hará copias impresas para remitirlas a las Partes. La Secretaría expresa su agradecimiento a la Autoridad Científica de España por la traducción de estas fichas.

Nomenclatura

Mediante la Notificación a las Partes N° 1998/29, la Secretaría informó a las Partes acerca de las especies *Aphonopelma* y *Brachypelma* incluidas en el Apéndice II.

Otras publicaciones

La "Lista de las especies CITES" y los "Apéndices y reservas anotadas de la CITES" fueron publicadas conjuntamente por la Secretaría CITES y el Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación, con el concurso financiero de la Comisión Europea y el Joint Nature Conservation Committee del Reino Unido.

La Lista es una actualización de la versión publicada en 1996, en la que se incorporan las enmiendas a los Apéndices CITES aprobadas en la décima reunión de la Conferencia de las Partes en 1997.

Los Apéndices y reservas anotadas de la CITES es una referencia útil sobre la historia de las inclusiones en los Apéndices de la CITES. En ella figuran todas las especies que están o han estado incluidas en los Apéndices, con las fechas de su primera inclusión y pormenores de los cambios posteriores. También incluye información sobre la formulación y retiro de reservas específicas respecto de las inclusiones de las especies en los Apéndices.

La "CITES Orchid Checklist (Volumen 2)" se publicó con la asistencia financiera del Fondo Fiduciario de la CITES, el Real Jardín Botánico de Kew y la Sociedad Americana de Orquídeas. Este volumen versa sobre los géneros *Cymbidium*, *Dendrobium*, *Disa*, *Dracula* y *Encyclia*.

La Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA) publica regularmente su "Reglamentación para el transporte de animales vivos". La Secretaría distribuyó a las Partes la 24a. edición de esta publicación en español, francés e inglés, en nombre de la IATA.

Formación de personal responsable de la aplicación de la CITES

Desde 1989, la Secretaría desarrolla actividades de formación en dos ámbitos: la organización de seminarios de formación y la preparación de material didáctico.

Seminarios de formación

Con objeto de mejorar la aplicación y la observancia de la Convención, es fundamental formar a los responsables encargados de las diversas actividades. En general, la responsabilidad al respecto recae sobre cada Autoridad Administrativa; pero a menudo las autoridades nacionales carecen de los medios necesarios o de instructores plenamente familiarizados con las disposiciones de la CITES y las resoluciones de la Conferencia de las Partes. Por ello, la Secretaría organiza seminarios de formación. Si bien se da prioridad a los seminarios regionales, a petición de algunas Autoridades Administrativas, se han organizado también seminarios de formación a nivel nacional. La formación está principalmente dirigida a funcionarios de las Autoridades Administrativas, las Autoridades Científicas, la Policía y las Aduanas, si bien asistieron a algunas reuniones de formación funcionarios de los Departamentos de Justicia, así como comerciantes y representantes de ONG que trabajan en la esfera de la conservación.

En 1998, la Secretaría organizó o participó en los siguientes seminarios de formación:

En enero, en Miami, Estados Unidos: tres días de presentación sobre la CITES en la Pan American Leather Fair.

En febrero, en Shepherdstown, Estados Unidos: ocho días de participación en un seminario de capacitación sobre la aplicación de la CITES en Asia.

En marzo, en Londres, Reino Unido: tres días de participación en el curso práctico sobre la aplicación de la ley a la vida silvestre en la Unión Europea.

En abril, en Bruselas, Bélgica: cinco días de participación en un curso práctico organizado por la Organización Mundial de Aduanas.

De mayo a julio, la Autoridad Administrativa CITES de España, con el apoyo de la Secretaría, organizó el primer Master en Baeza, España, al que asistieron diversos participantes de América Latina.

En junio, en Kew, Reino Unido: un seminario de dos días de duración sobre el comercio de plantas medicinales en Europa.

Del 1 al 5 de junio, en Gran Caimán: la Secretaría, conjuntamente con la Autoridad Administrativa del Reino Unido, organizó un seminario de formación CITES para los Territorios Dependientes del Reino Unido en el Caribe. Se registró la asistencia de unos 30 participantes de 10 países y territorios y de varias organizaciones regionales. Los costos de la Secretaría se sufragaron con cargo al Fondo Fiduciario y los de los participantes mediante contribuciones externas.

En septiembre-octubre, en Varsovia, Polonia: un seminario de formación de cuatro días para los funcionarios de aduanas, organizado por la Autoridad Administrativa de Polonia. Se registró la asistencia de 40 participantes. Los gastos de viaje de la Secretaría se sufragaron con cargo al Fondo Fiduciario.

En octubre, en Bangkok, Khao Yai y Cha Am, Tailandia: 13 días de reuniones regionales y seminarios de formación para participantes e instructores.

En octubre, en Bahrain: un curso práctico de tres días sobre la planificación de la diversidad genética nacional.

En octubre, en Hong Kong: tres días de participación en un curso y una presentación sobre las tareas de las Autoridades Científicas de la CITES.

En noviembre, en Cairo, Egipto: un seminario de cinco días para la región árabe. Este seminario fue organizado conjuntamente por el Centro para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la Región Árabe y la Secretaría CITES. Se registró la asistencia de 50 participantes de 13 países y diversas organizaciones regionales. Todos los gastos se sufragaron mediante financiación externa.

Curso Master sobre la CITES en España

La Universidad Internacional de Andalucía organizó el primer curso Master sobre Gestión, conservación y control de especies sometidas a comercio internacional en su Sede Antonio Machado en Baeza, España. En este curso de 12 semanas de duración, participaron 25 estudiantes de 17 países de habla española. Tres miembros del personal de la Secretaría participaron en varios módulos, o se encargaron de la organización de uno de ellos. Tras una decisión del Comité Permanente, se prestó apoyo financiero con cargo al Fondo Fiduciario de la CITES.

Material didáctico

La Secretaría compiló todo el material existente y produjo un programa didáctico modular en forma electrónica, que comprende más de 400 diapositivas y se actualiza constantemente.

La Dependencia de Creación de Capacidades (CBU) participó en una reunión de un día organizada por la Organización Mundial de Aduanas en Bruselas, Bélgica, en abril, con miras a preparar material didáctico para los funcionarios de aduanas.

Asistencia a las Partes en el terreno

África

Mauritania se adhirió a la CITES en 1998, convirtiéndose en la 144 Parte en la CITES. La Región de África cuenta en la actualidad con 48 Partes.

En septiembre, un miembro de la Secretaría viajó a Cape Town (Sudáfrica) para testificar en nombre del Gobierno de Sudáfrica en un caso de contrabando de marfil. Se aprovechó esta ocasión para celebrar entrevistas con funcionarios de la Autoridad Administrativa en las que se debatieron diversos aspectos relacionados con la aplicación de la CITES.

La tercera reunión del Diálogo de los Estados del área de distribución del elefante africano se celebró en Arusha, Tanzania, del 26 de septiembre al 4 de octubre de 1998, organizada conjuntamente por la Secretaría y la UICN. Participaron 27 Estados del área de distribución, junto con los posibles donantes. La reunión ofreció una oportunidad para exponer los progresos realizados en el desarrollo de sistemas de supervisión de la caza ilegal de elefantes y el comercio ilícito de marfil. Se presentaron informes sobre las poblaciones de los elefantes y se examinó la aplicación de las Decisiones 10.1 y 10.2 de la Conferencia de las Partes.

En noviembre, la Secretaría organizó un seminario de capacitación en el Cairo (véase precedentemente).

En diciembre, la Secretaría organizó, junto con la Autoridad Administrativa de la República Unida de Tanzania, un cursillo sobre cría en cautividad y gestión de la cría en Dar es Salaam. La finalidad de este cursillo, en el que participaron miembros de la Autoridad Administrativa de Tanzania, del Comité de Fauna y de la Secretaría, así como comerciantes, era resolver los problemas relacionados con la cría en cautividad/granjas de tres especies de reptiles, sujetos a las decisiones del Comité Permanente con arreglo a lo dispuesto en la Resolución Conf. 8.9 (véase más adelante). El informe sobre este cursillo se publicará en 1999.

Asia

En una reunión regional celebrada durante la CdP10, se eligió a Indonesia como representante regional suplente ante el Comité Permanente. No obstante, Indonesia fue también elegido como país anfitrión de la próxima reunión de la Conferencia de las Partes y, por ende, renunció a su cargo de representante regional ante el Comité Permanente. En consecuencia, fue preciso cubrir el puesto vacante. Japón y Arabia Saudita, tras consultar con las Partes de la región, decidieron celebrar una votación por correspondencia, que se celebró con la asistencia de la Secretaría.

Entretanto, debido a dificultades económicas, Indonesia renunció a organizar la 11a. reunión de la Conferencia de las Partes y, por consiguiente, dejó de ser miembro del Comité Permanente en calidad de próximo país anfitrión. Indonesia decidió no volver a solicitar su puesto de miembro suplente. Como resultado, Tailandia, que recabó el mayor número de votos, fue elegido como el nuevo miembro suplente de Arabia Saudita ante el Comité Permanente.

Ningún país asiático se adhirió a la Convención en 1998. No obstante, el hecho de que un número cada día mayor de países de lengua árabe son Partes en la CITES, indujo a Arabia Saudita, en nombre de varios países árabes, a solicitar oficialmente, en junio de 1997, que se convocase una reunión extraordinaria a fin de enmendar el texto de la Convención con miras a incluir el árabe como idioma oficial y de trabajo de la Convención. Esta solicitud se sometió al Comité Permanente de la CITES. Una reunión extraordinaria para enmendar el texto de la Convención sólo puede convocarse si al menos un tercio de las Partes así lo solicitan. A finales de 1998, sólo ocho Partes habían expresado apoyo a la propuesta.

América Central, del Sur y el Caribe

La Secretaría continuó desarrollando la cooperación con los países de la región.

La Secretaría, conjuntamente con la Autoridad Administrativa del Reino Unido, organizó un seminario de capacitación CITES destinado a los Territorios Dependientes del Reino Unido en el Caribe, del 1 al 5 de junio en Gran Caimán.

En el seminario se abordaron las cuestiones más relevantes para la aplicación de la CITES. Además, se realizó un ejercicio de evaluación de las necesidades en materia de creación de capacidades. Para algunos territorios, se trató de la primera vez que las Autoridades Administrativas y Científicas se reunían con sus propios funcionarios de aduanas.

Un asunto de particular interés fue la relación entre los Territorios Dependientes del Reino Unido, la Autoridad Administrativa CITES del Reino Unido y la aplicación de la CITES. No todos los territorios dependientes se ven afectados por la ratificación de la CITES por el Reino Unido. Entre los participantes a este seminario cabe mencionar, Bermudas, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Caimán y Monserrat, todos ellos incluidos en la Guía CITES como territorios dependientes. Anguilla y Turks y Caicos no están incluidas como tal.

En junio de 1998, la Autoridad Administrativa de España, con el apoyo de la Secretaría y las autoridades administrativas de otros países, inició un curso de tres meses de duración, a saber el Master sobre la CITES. En su mayoría, los participantes provenían de esta región y trabajaban en las oficinas nacionales CITES.

Europa

En junio, la Secretaría visitó Turquía para examinar con las cuatro Autoridades Administrativas la aplicación de la CITES en general, y otros problemas de aplicación específicos, en particular. La Secretaría se reunió también con la Autoridad Científica. La Secretaría felicita a Turquía por la eficacia con que aplica la Convención desde entonces.

La Secretaría mantiene una buena relación de trabajo con la Comisión Europea. La Comisión Europea presta apoyo a muchos proyectos de la Secretaría y se mantiene un intercambio regular de información entre ambas organizaciones. Además de las relaciones mantenidas desde hace tiempo con la Dirección General de Medio Ambiente, Seguridad Nuclear y Protección (DG XI) y la Dirección General de Desarrollo (DG VIII), la Secretaría reforzó sus vínculos con la Dirección General de la Unión Aduanera y Tributación Indirecta (DG XXI), a fin de mejorar la difusión de información entre las autoridades aduaneras de la UE, en particular en los casos de posible fraude.

La Secretaría celebró también reuniones con representantes de varias Autoridades Administrativas nacionales de la Unión Europea.

En octubre, la Secretaría participó en la tercera reunión regional europea sobre cuestiones relativas a las plantas CITES, organizada en Desna, República Checa.

América del Norte

Esta región está integrada por tres Partes: Canadá, Estados Unidos de América y México. Las tres Partes de la región están interesadas en promover los objetivos de la Convención tanto a nivel regional como mundial. La región de América del Norte constituye un buen ejemplo de cooperación permanente entre las Partes en la aplicación y la observancia de la Convención. Por ejemplo, han aunado esfuerzos para formar el Grupo de aplicación de la ley a la vida silvestre norteamericana (NAWEG), que ofrece la oportunidad de examinar cuestiones relativas a la aplicación de la CITES. El NAWEG ha organizado también seminarios y cursos de capacitación para el personal de ejecución.

En 1998 México publicó un manual de identificación de especies de cactus y aves en su país.

Canadá continúa preparando guías de identificación para el personal de observancia.

En febrero de 1998, el personal de la Secretaría participó en un ejercicio de formación para oficiales de observancia de Asia que se celebró en el Centro de formación para la conservación nacional, administrado por el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos. La Secretaría visitó el laboratorio forense del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos en Oregón. Esta visita

condujo, posteriormente, a firmar un Memorando de Entendimiento oficial entre el laboratorio y la Secretaría.

La Secretaría participó en un cursillo destinado a examinar cuestiones relativas a la conservación y el comercio del esturión que se celebró en Tennessee, Estados Unidos.

Mantenimiento de la base de datos sobre comercio

Presentación de la base de datos

Todas las estadísticas incluidas en los informes anuales de las Partes presentados de conformidad con el párrafo 7a) del Artículo VIII de la Convención se incorporan a la base de datos CITES sobre comercio. Se encarga de ello el Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación (WCMC) en Cambridge, Reino Unido, en virtud de un contrato de consultoría firmado con la Secretaría. En 1998, se incorporaron a la base de datos 221.721 registros de actividad comercial. Todos los datos incorporados a la base de datos se verifican ahora de manera automática y el WCMC escribe a las Partes, en nombre de la Secretaría, cuando observa discrepancias o anomalías en la información consignada. Los ficheros taxonómicos de la base de datos se actualizan regularmente teniendo en cuenta la nomenclatura aceptada más reciente y en la actualidad cuenta con unos 36.000 taxa, incluidos los sinónimos.

Informes anuales de las Partes

En el transcurso de 1998 se recibieron 105 informes completos o parciales. De éstos, 17 fueron enviados en disquete mientras que Alemania, Australia, Brasil (2), Belarús, Colombia, España, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Ghana, Indonesia, Liechtenstein (2), Mauricio, Namibia, Nicaragua, República Checa, República Dominicana, Singapur (2), Suecia y Suiza los hicieron llegar por correo electrónico. Ello permitió incorporar 20 informes de manera automática a la base de datos, en comparación con 12 en 1997 y nueve en 1996.

Se tramitaron más de 200 solicitudes de copias de estadísticas comerciales. Además de las solicitudes recibidas directamente, la Secretaría recibe solicitudes de una gran cantidad de organizaciones de conservación y bienestar animal, de los Comités de Fauna y Flora de la CITES y de las Autoridades Administrativas y Científicas. Resulta evidente que la base de datos constituye un importante recurso y la Secretaría manifiesta su satisfacción por el difundido uso de ese servicio.

Proyectos

Observaciones generales

A petición de la Conferencia de las Partes, la Secretaría sigue consagrando considerable tiempo y esfuerzo a fin de obtener financiación adicional para proyectos. Durante 1998 se hicieron esfuerzos significativos para completar una serie de proyectos en curso. Paralelamente, la Secretaría presentó nuevos proyectos procedentes de las Partes o de los Comités de Fauna y de Flora, para su aprobación.

Disposiciones generales

De conformidad con las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en su séptima reunión, los proyectos financiados por fuentes externas siguieron clasificándose en dos categorías:

Proyectos de tipo A, es decir, proyectos de asistencia técnica ordinarios, para los que la Secretaría está autorizada a iniciarlos tan pronto dispone de los fondos necesarios, por ejemplo:

- Viajes del personal de la Secretaría o expertos para asistir a reuniones;
- Seminarios de formación sobre aplicación de la CITES, consultas sobre problemas relacionados con la aplicación de la CITES; y
- Otro tipo de asistencia a los países en desarrollo con objeto de mejorar la aplicación en ellos de la Convención.

Proyectos de tipo S, que incluyen estudios científicos de determinadas especies. Esos proyectos deben contar con la aprobación del Comité Permanente antes de poder iniciarse el proceso de búsqueda de fondos.

En la selección de proyectos el Comité Permanente ha establecido las siguientes prioridades:

- Desarrollo de programas de protección, conservación u ordenación de especies actualmente amenazadas por el comercio o que son objeto de una explotación excesiva, a fin de restablecer su población a un nivel que guarde relación con su función dentro del ecosistema en que ocurren;
- Asesoramiento técnico, información científica y todo tipo de asistencia a las Partes, a fin de mejorar la aplicación de la Convención;
- Desarrollo y difusión de módulos de formación para la aplicación y observancia eficaces de la Convención;
- Asistencia a los países en desarrollo con objeto de permitir su plena participación en la Convención.

Proyectos de tipo "S": en 1998 se iniciaron o completaron los siguientes proyectos:

No. de proyecto	Título	País	Costo en USD
ÁFRICA			
S-072	Estudio del estado y gestión de <i>Python regius</i> en Ghana. (completado)	Ghana	43.000,00
S-113	Estudio del estado de la población de la cebra de Hartmann en Namibia. (completado)	Namibia	50.000,00
S-112	Seba python y Royal python en Malí: estudio sobre el uso, la distribución y la biología de las poblaciones de esta especie. (completado)	Malí	63.000,00
ASIA			
S-114	Estudio sobre el comercio de orquídeas de China (en curso)	China	100.000,00
AMÉRICA CENTRAL, DEL SUR Y EL CARIBE			
S-077	Gestión de <i>Tayassu tajacu</i> y <i>Tayassu pecari</i> en el Amazonas peruano. (completado)	Amazonas peruano	36.500,00
S-065	Estudio del estado de los Psittacidae en Guyana. (completado)	Guyana	62.000,00

En 1998, se presentaron los siguientes proyectos a la aprobación del Comité Permanente (SC-40):

No. de proyecto	Título	País/Entidad	Costo estimado y duración	Decisión del Comité
S-114	Estudio sobre el comercio de orquídeas de la República Popular de China	República Popular de China	100.000 36 meses	aprobado
S-112	Estudio sobre el uso y la distribución de la población de <i>Python regius</i> y <i>P. sebae</i> en Malí.	Malí	63.000 24 meses	aprobación condicional

Proyectos de tipo "A": en 1998 se completaron los siguientes proyectos:

No. de proyecto	Título	País	Costo en USD
AFRICA			
A-102	Proyectos ejecutados en Tanzania por conducto del WWF con fondos proporcionados por la operación 'cera de abejas' de Bélgica. (en curso, de las cifras de gastos se desprende que hay fondos disponibles actualmente comprometidos)	Tanzanía	648.255,00
ASIA			
A-095	Seminario de capacitación CITES para los países árabes (completado)	Asia	46.500,00

Contribuir a mejorar la aplicación de la CITES

Prevención de infracciones

Política de prevención

Una gran parte de la información se difunde a través de las Notificaciones a las Partes. La Secretaría distribuye información sobre legislación nacional, formularios de los permisos actualmente utilizados por las Partes y permisos perdidos o robados, estampillas de seguridad, etc.

Asimismo, la Secretaría trata de señalar a las Partes y los organismos de aplicación de la ley cuestiones importantes sobre el comercio ilícito. Por ejemplo, durante el año se asesoró sobre la forma de poner coto al comercio ilícito de caviar.

La Secretaría trata de fomentar la prevención participando en el desarrollo de estrategias de observancia y ofreciendo contribuciones periciales en los seminarios y cursillos, incluso en los relativos a cuestiones específicas sobre especies. El personal de la Secretaría participó en la Conferencia de la Unión Europea sobre delitos ambientales que se celebró en el Reino Unido en marzo de 1998, así como en una conferencia de los oficiales de enlace de la policía de medio ambiente que tuvo lugar en el Reino Unido en octubre de 1998, y en cursillo sobre la conservación del esturión celebrado en Alemania, en noviembre de 1998.

También asistió a una reunión sobre observancia regional en Vladivostock, en septiembre de 1998, en la que participaron China, Japón, la República de Corea y la Federación de Rusia.

Confirmación de permisos

A lo largo de 1998 la Secretaría continuó determinando la validez de los permisos y certificados expedidos por las Partes. Se conserva la información notificada a la Secretaría por Estados no Partes relativa a las respectivas autoridades competentes para expedir ese tipo de documentación.

Si bien muchos de los problemas relacionados con la validez de los permisos son de índole técnica, se ha observado que las Autoridades Administrativas continúan expediendo un número considerable de documentos incorrectos. Siguen preocupando las declaraciones falsas de cría en cautividad de especímenes, con arreglo a la Resolución Conf. 10.16. Asimismo, siguen expidiéndose certificados de reexportación en los que no se ha verificado la validez del permiso de exportación del país de origen. Las Partes emiten también documentos cuyos períodos de validez exceden de los autorizados en virtud de la Convención.

La Secretaría estima que si algunas Partes prestaran mayor atención a los detalles, disminuiría considerablemente la necesidad de solicitar confirmación y el número de recomendaciones de rechazo. Lamentablemente, se detectan algunos errores flagrantes y básicos.

Resulta evidente que no son infrecuentes las solicitudes fraudulentas presentadas a las Autoridades Administrativas a fin de obtener permisos y certificados por lo que las Partes deben mantenerse alerta. Un examen más exhaustivo de las solicitudes y las inspecciones ulteriores en el momento de realizarse la exportación ayudaría también a combatir el comercio ilegal.

Intercambio de información sobre infracciones

La Secretaría continúa recibiendo información sobre supuestas infracciones y delitos contra el medio silvestre cometidos por diversas fuentes. Por ello, insta a las Partes que no lo hayan hecho aún a que acaten las recomendaciones de la Resolución Conf. 9.8 (Rev.) relativas a la presentación de información sobre casos notorios de comercio y comerciantes ilegales. Asimismo, espera que más Partes utilicen el formato Ecomensaje distribuido con la Notificación a las Partes N° 966.

Se continuó la labor relacionada con el desarrollo de una base de datos confidencial informatizada que almacenará información sobre infracciones, comerciantes ilegales e infractores reincidentes y servirá también para preparar el informe de la Secretaría sobre supuestas infracciones.

La Secretaría observó con pesar que un pequeño número de Partes no responden a las solicitudes de información o de asesoramiento sobre las medidas que habían adoptado tras haberseles suministrado información confidencial.

La Secretaría distribuyó información confidencial específica sobre contrabando y delitos contra el medio ambiente a un considerable número de Partes.

Relaciones con la Organización Mundial de Aduanas e Interpol

Organización Mundial de Aduanas

La Secretaría continúa manteniendo una estrecha relación de trabajo con la Organización Mundial de Aduanas y le comunica periódicamente información sobre delitos perpetrados contra las especies silvestres y supuestas infracciones, con objeto de permitir a los oficiales de aduanas una aplicación más eficaz de la Convención.

Las reuniones del Grupo de Trabajo OMA/CITES cuentan con una nutrida participación y se insta a los representantes de las Autoridades Administrativas a que asistan también a dichas reuniones.

Interpol

La Secretaría sigue manteniendo una estrecha relación con Interpol. Entre otras cosas, estuvo representada en la Tercera Conferencia sobre Delitos contra el Medio Ambiente y asistió a todas las reuniones del Subgrupo sobre Delitos relacionados con la Vida Silvestre. En dicha conferencia se firmó un Memorando de Entendimiento entre la Secretaría e Interpol.

La Secretaría participó en la preparación de un módulo de capacitación destinado a fomentar la sensibilización entre los funcionarios de policía sobre los delitos ambientales.

Interpol y la Secretaría de la CITES siguieron intercambiando información periódicamente, lo que contribuye a luchar contra infracciones de la Convención. Un número creciente de organismos policiales de todo el mundo cobran paulatinamente conciencia del importante papel que tienen reservado en la observancia de la aplicación de la Convención.

Cooperación con otros convenios y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales

Organizaciones intergubernamentales y otros convenios

En octubre la Secretaría participó en una reunión del Comité de Pesca de la FAO, en la que se examinó el desarrollo de un plan de acción sobre las pesquerías del tiburón. Este plan de acción se preparó en respuesta a la Decisión 10.93.

La Secretaría asistió a una reunión de un grupo de trabajo ad hoc sobre la posibilidad de aplicar los criterios de la Resolución Conf. 9.24 a las pesquerías que tuvo lugar en Cape Town, en noviembre de 1998.

Organizaciones no gubernamentales de conservación

La Secretaría fortaleció sus relaciones con la IATA.

Realización de las tareas solicitadas por la Conferencia de las Partes

Análisis de la legislación nacional

De conformidad con la Resolución Conf. 8.4, continúa la labor de análisis de la capacidad de las Partes de aplicar y observar la Convención. Conviene recordar aquí los elementos básicos que las Partes deberían incluir en su legislación:

- i) designar al menos a una Autoridad Administrativa y una Autoridad Científica;
- ii) prohibir el comercio de especímenes que contravenga las disposiciones de la Convención;
- iii) sancionar ese comercio;
- iv) confiscar los especímenes objeto de comercio o tenencia ilegales.

Es de lamentar que un gran número de Partes carezcan aún de medidas nacionales que les confieran la autoridad necesaria para poner en práctica alguno de los cuatro elementos citados.

Se identificaron varias Partes que permanecen en la Categoría 3 del proyecto de legislación (es decir, cuya legislación no satisface las condiciones necesarias para aplicar la CITES y que practican un comercio significativo). Con el aliento de la Secretaría y el Comité Permanente, la mayoría de las Partes han promulgado nueva legislación antes de que entrasen en vigor las recomendaciones de que se suspendiesen las transacciones comerciales.

Se continuó la labor iniciada en la Fase 3 del proyecto, a saber, el análisis de las Partes no incluidos en las Fases 1 y 2.

La Secretaría insta a las Partes a que respondan prontamente a las peticiones de que remitan copia de su legislación y les recuerda que deben enviar a la Secretaría copias de toda nueva legislación. La Secretaría está dispuesta a formular observaciones sobre los proyectos de legislación y estima que este servicio prestado a las Partes puede potenciar su capacidad para cumplir la Resolución Conf. 8.4.

Comercio significativo

En 1998 la Secretaría remitió la Notificación a las Partes No. 1998/25, de 30 de junio de 1998, sobre la aplicación de la Resolución Conf. 8.9.

Mediante esta notificación, se informó a las Partes de que el Comité Permanente había considerado favorablemente la solicitud de la República Unida de Tanzania de exportar especímenes criados en cautividad/granjas de *Erx colubrinus*, *Geochelone pardalis* y *Malacochercus tornieri* a condición de que la Secretaría y la Autoridad Administrativa de Tanzania acordasen cupos de exportación anual.

Mediante la misma notificación, se informó a las Partes de que el Comité Permanente había acordado la exportación de un cierto número de especímenes cautivos de dos especies de aves, únicamente en 1998.

En su 14a. reunión (Caracas, Venezuela, mayo de 1998), el Comité de Fauna seleccionó diversas especies que podrían ser objeto de niveles significativos de comercio y para las que se requería información complementaria. Se contrató al WCMC (junto con la UICN y TRAFFIC) para que procediese al estudio de 38 especies. La Secretaría informó a todos los Estados del área de distribución que se procedería al examen de dichas especies a petición del Comité de Flora.

Promoción de la Convención

Sitio CITES en Internet

En asociación con el WCMC, la Secretaría continúa utilizando y actualizando el sitio CITES en Internet en los tres idiomas de trabajo de la Convención. El sitio CITES forma parte de la estrategia de información de la CITES y se está ampliando para facilitar el acceso a la información sobre la Convención.

Relaciones con los medios de comunicación

La Secretaría recibe numerosas peticiones de información procedentes de la prensa escrita y de otros medios de comunicación. La Secretaría organiza entrevistas con la prensa y suministra a los interesados información general sobre la Convención, sobre comercio ilícito y sobre el estado de conservación de algunas especies. El rinoceronte, el elefante, el tigre, el oso, el loro, el cocodrilo y las plantas continúan suscitando un interés particular entre los medios de comunicación.

En febrero, la Secretaría organizó varias conferencias de prensa en el marco de la 41a. reunión del Comité Permanente, celebrada en Londres.

El público en general

La Secretaría recibió numerosas peticiones de información de docentes, investigadores, estudiantes y personas privadas que deseaban saber más sobre el comercio de animales y plantas o sobre la CITES.

Asimismo, la Secretaría organizó o participó en acontecimientos destinados a informar tanto a los especialistas como al público en general acerca de los riesgos que representa el comercio excesivo o ilegal de determinadas especies de fauna y flora silvestres.

Sellos de las Naciones Unidas

La Secretaría continuó trabajando en estrecha colaboración con la Administración Postal de las Naciones Unidas. Como ha venido siendo el caso desde 1993, en 1998 se emitió una serie de 12 sellos de especies animales. Los sellos fueron emitidos en Ginebra, Nueva York y Viena, con una marca postal especial para conmemorar el día de puesta en circulación en cada una de las ciudades. Se publicó también en un folleto especial, preparado por la Secretaría, información sobre las especies concernidas. Se fabricaron camisetas con la reproducción de algunos de los sellos.

Otras actividades de promoción

Se celebraron dos sesiones de información sobre la Convención destinadas a las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas en Ginebra.

Se hicieron varias presentaciones sobre la CITES para grupos de estudiantes que visitaron la Secretaría, inclusive un grupo internacional del Centro de Derecho Ambiental Internacional.

Una Convención viva y dinámica

Nuevas Partes en 1998

Mauritania fue el único país en convertirse en Parte de la CITES en 1998. Su instrumento de adhesión se depositó el 13 de marzo de 1998. Mauritania se convirtió en Parte el 11 de junio de 1998.

Al 31 de diciembre de 1998, 144 Estados eran Partes en la Convención.

En el Anexo 1 figura una lista completa de las Partes en la Convención.

Enmiendas y Reservas

Enmienda al párrafo 3 a) del Artículo XI, (enmienda de carácter financiero, adoptada en Bonn el 22 de junio de 1979)

Esta enmienda entró en vigor el 13 de abril de 1987. En 1998, no fue aceptada por ningún otro Estado que fuera Parte en el momento de su adopción. Al 31 de diciembre de 1998, había sido aceptada por 52 Partes (incluidas 10 que no eran Partes el 22 de junio de 1979, cuando fue adoptada esta enmienda) y estaba en vigor en otras 54 Partes, que se adhirieron a la CITES con ulterioridad al 13 de abril de 1987, por lo que estaban vinculadas al texto enmendado de la Convención.

En el Anexo 2 se presenta una lista de los Estados en los que esta enmienda está en vigor.

Enmienda al Artículo XXI (adoptada en Gaborone el 30 de abril de 1983)

En 1998, esta enmienda no fue aceptada por ningún Estado Parte. Al 31 de diciembre de 1998, había sido aceptada por 50 Partes (incluidas 17 que no eran Partes el 30 de abril de 1983, cuando fue adoptada esta enmienda). Para que pueda entrar en vigor, deberán aceptar esta enmienda 54 de los 80 Estados que eran Partes al 30 de abril de 1983.

La Secretaría envió una nota a las Partes que no habían aceptado la enmienda, instándolas a que lo hiciesen.

En el Anexo 3 figura una lista de los Estados que han aceptado esta enmienda.

Enmiendas a los Apéndices

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del Artículo XVI de la Convención, el Gobierno de Brasil solicitó a la Secretaría que incluyese sus poblaciones de *Swietenia macrophylla* en el Apéndice III (con una anotación para incluir exclusivamente las trozas, la madera aserrada y las láminas de chapa de madera). Con arreglo al párrafo 2 del Artículo XVI de la Convención, esta enmienda entró en vigor el 26 de julio de 1998.

Reservas

No se registraron nuevas reservas en 1998.

El 27 de octubre de 1998, Suiza retiró su reserva de 8 de junio de 1979 relativa a *Panholops hodgsonii*.

Registro de establecimientos de cría en cautividad, viveros e instituciones científicas

Establecimientos de cría en cautividad

En el Anexo 3 a la Resolución Conf. 8.15 se resuelve que la Secretaría debe mantener un registro de los establecimientos que crían en cautividad con fines comerciales especies incluidas en el Apéndice I.

En 1999 la Secretaría publicó la Notificación a las Partes No. 1998/52, de 2 de octubre de 1998, con información sobre establecimientos de cría en cautividad de Camboya, Malasia y Singapur.

Mediante la Notificación a las Partes No. 1998/42, de 6 de agosto de 1998, la Secretaría comunicó la supresión del registro de un establecimiento en Alemania.

Viveros

En la Resolución Conf. 9.19 se encarga a la Secretaría que mantenga y actualice un registro de viveros comerciales que reproducen artificialmente especímenes vegetales de especies incluidas en el Apéndice I. Este año la Secretaría envió las siguientes Notificaciones a las Partes: No. 1998/03, de 16 de enero de 1998; No. 1998/08, de 2 de marzo de 1998; No. 1998/17, de 27 de abril de 1998; y No. 1998/26, de 30 de junio de 1998.

La Notificación a las Partes No. 1998/03 era una recapitulación de las notificaciones precedentes. En ella figuraba información sobre viveros en Colombia (1: orquídeas), Alemania (1: suculentas) y España (1: suculentas).

En la Notificación a las Partes No. 1998/08 la Secretaría informó a las Partes que había registrado un vivero en Alemania en el que se reproducían especímenes de Cactaceae, Euphorbiaceae y Liliaceae.

En la Notificación a las Partes No. 1998/17 la Secretaría informó a las Partes que había registrado un vivero en la República Checa en el que se reproducían especímenes de Cactaceae y un vivero en Alemania en el que se reproducían especímenes de Cactaceae, Euphorbiaceae y Liliaceae.

En la Notificación a las Partes No. 1998/26 la Secretaría informó a las Partes que había registrado dos viveros en la República Checa en los que se reproducían especímenes de Cactaceae y un vivero en Alemania y otro en Colombia en los que se reproducían especímenes de Orchidaceae.

Instituciones científicas

La Secretaría comunica regularmente, mediante Notificaciones a las Partes, información sobre las instituciones científicas que pueden gozar de la exención prevista en el párrafo 6 del Artículo VII de la Convención.

Mediante la Notificación a las Partes No. 1999/10, de 29 de enero de 1999, la Secretaría remitió una lista recapitulativa de dichas instituciones científicas.

En la Notificación a las Partes No. 1998/52, de 2 de octubre de 1998 se comunicó información sobre instituciones científicas adicionales en Austria, Estados Unidos de América, Kenya y el Reino Unido.

Administración y finanzas

El personal

Los miembros que figuran a continuación cesaron su labor en la Secretaría durante este año: Sra. Lorraine Collins (Oficial de Capacitación), Sr. Obdulio Menghi (Jefe de la Dependencia de Coordinación Científica), Sr. Jean Patrick Le Duc (Jefe de la Dependencia de Asistencia a la Observancia y Confirmación de Permisos) y la Sra. Magaly Schmid (Secretaria del Secretario General).

El Sr. Mario Hernández tomó posesión de su cargo en la Secretaría CITES en enero de 1998 (Jefe de la Dependencia de Creación de Capacidades).

El Reino Unido continuó financiando la adscripción en comisión de servicio de un Oficial de Observancia Adjunto. La Secretaría desea agradecer al Reino Unido la generosidad que manifiesta y su permanente respaldo a la labor de la CITES.

El presupuesto

Para mayor información sobre el presupuesto, véase en la Notificación a las Partes No. 1998/33. El Comité Permanente aprobó todas las solicitudes de fondos necesarias para aplicar las decisiones de la Conferencia de las Partes o del Comité Permanente no previstas en el presupuesto aprobado por la CdP10.

List of Parties / Lista de las Partes / Liste des Parties
in order of entry into force/en orden de entrada en vigor/par ordre d'entrée en vigueur

- O** Order of entry into force/Orden por fecha de entrada en vigor/Ordre d'entrée en vigueur
- ISO** Two-letter ISO country code/Dos letras del código ISO del país/
Code ISO à deux lettres du pays
- R** CITES Region/Región de la CITES/Région de la CITES
- 1 = Africa/Afrique
 - 2 = Asia/Asie
 - 3 = Central and South America and the Caribbean/América Central, del Sur y el Caribe/
Amérique centrale et du Sud et Caraïbes
 - 4 = Europe/Europa
 - 5 = North America/América del Norte/Amérique du Nord
 - 6 = Oceania/Oceanía/Océanie
- Date/Fecha 1**
- (R) Ratification/Ratificación
 - (A) Accession/Adhesión/Adhésion
 - (Ap) Approval/Aprobación/Approbation
 - (Ac) Acceptance/Aceptación/Acceptation
 - (Ds) Declaration of succession/Declaración de sucesión/Déclaration de succession

Date/Fecha 2 Date of entry into force/Fecha de entrada en vigor/Date d'entrée en vigueur

O	State/Estado/Etat	ISO	R	Date/Fecha 1	Date/Fecha 2
1	United States of America/Estados Unidos de América/ Etats-Unis d'Amérique	US	5	14/01/74 (R)	01/07/75
2	Nigeria/Nigeria	NG	1	09/05/74 (R)	01/07/75
3	Switzerland/Suiza/Suisse	CH	4	09/07/74 (R)	01/07/75
4	Tunisia/Túnez/Tunisie	TN	1	10/07/74 (R)	01/07/75
5	Sweden/Suecia/Suède	SE	4	20/08/74 (R)	01/07/75
6	Cyprus/Chipre/Chypre	CY	4	18/10/74 (R)	01/07/75
7	Ecuador/Equateur	EC	3	11/02/75 (R)	01/07/75
8	Chile/Chili	CL	3	14/02/75 (R)	01/07/75
9	Uruguay	UY	3	02/04/75 (R)	01/07/75
10	Canada/Canadá	CA	5	10/04/75 (R)	09/07/75
11	Mauritius/Mauricio/Maurice	MU	1	28/04/75 (R)	27/07/75
12	Nepal/Népal	NP	2	18/06/75 (A)	16/09/75
13	Peru/Perú/Pérou	PE	3	27/06/75 (R)	25/09/75
14	Costa Rica	CR	3	30/06/75 (R)	28/09/75
15	South Africa/Sudáfrica/Afrique du Sud	ZA	1	15/07/75 (R)	13/10/75
16	Brazil/Brasil/Brésil	BR	3	06/08/75 (R)	04/11/75
17	Madagascar	MG	1	20/08/75 (R)	18/11/75
18	Niger/Níger	NE	1	08/09/75 (R)	07/12/75
19	Morocco/Marruecos/Maroc	MA	1	16/10/75 (R)	14/01/76
20	Ghana	GH	1	14/11/75 (R)	12/02/76
21	Papua New Guinea/Papua Nueva Guinea/ Papouasie-Nouvelle-Guinée	PG	6	12/12/75 (A)	11/03/76
22	Germany/Alemania/Allemagne	DE	4	22/03/76 (R)	20/06/76
23	Pakistan/Pakistán	PK	2	20/04/76 (A)	19/07/76
24	Finland/Finlandia/Finlande	FI	4	10/05/76 (A)	08/08/76
25	India/Inde	IN	2	20/07/76 (R)	18/10/76

O	State/Estado/Etat	ISO	R	Date/Fecha 1	Date/Fecha 2
26	Democratic Republic of the Congo/ República Democrática del Congo/ République démocratique du Congo	CD	1	20/07/76 (A)	18/10/76
27	Norway/Noruega/Norvège	NO	4	27/07/76 (R)	25/10/76
28	Australia/Australie	AU	6	29/07/76 (R)	27/10/76
29	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland/ Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte/ Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord	GB	4	02/08/76 (R)	31/10/76
30	Iran (Islamic Republic of)/Irán (República Islámica del)/Iran (République islamique d')	IR	2	03/08/76 (R)	01/11/76
31	Paraguay	PY	3	15/11/76 (R)	13/02/77
32	Seychelles	SC	1	08/02/77 (A)	09/05/77
33	Guyana	GY	3	27/05/77 (A)	25/08/77
34	Denmark/Dinamarca/Danemark	DK	4	26/07/77 (R)	24/10/77
35	Senegal/Sénégal	SN	1	05/08/77 (A)	03/11/77
36	Nicaragua	NI	3	06/08/77 (A)	04/11/77
37	Gambia/Gambia	GM	1	26/08/77 (A)	24/11/77
38	Malaysia/Malasia/Malaisie	MY	2	20/10/77 (A)	18/01/78
39	Venezuela	VE	3	24/10/77 (R)	22/01/78
40	Botswana	BW	1	14/11/77 (A)	12/02/78
41	Egypt/Egipto/Egypte	EG	1	04/01/78 (A)	04/04/78
42	Monaco/Mónaco	MC	4	19/04/78 (A)	18/07/78
43	France/Francia	FR	4	11/05/78 (Ap)	09/08/78
44	Panama/Panamá	PA	3	17/08/78 (R)	15/11/78
45	Togo	TG	1	23/10/78 (R)	21/01/79
46	Kenya	KE	1	13/12/78 (R)	13/03/79
47	Jordan/Jordania/Jordanie	JO	2	14/12/78 (A)	14/03/79
48	Indonesia/Indonésie	ID	2	28/12/78 (A)	28/03/79
49	Sri Lanka	LK	2	04/05/79 (A)	02/08/79
50	Bahamas	BS	3	20/06/79 (A)	18/09/79
51	Bolivia/Bolivie	BO	3	06/07/79 (R)	04/10/79
52	Italy/Italia/Italie	IT	4	02/10/79 (R)	31/12/79
53	Guatemala	GT	3	07/11/79 (R)	05/02/80
54	United Republic of Tanzania/República Unida de Tanzania/République-Unie de Tanzanie	TZ	1	29/11/79 (R)	27/02/80
55	Liechtenstein	LI	4	30/11/79 (A)	28/02/80
56	Israel/Israël	IL	2	18/12/79 (R)	17/03/80
57	Japan/Japón/Japon	JP	2	06/08/80 (Ac)	04/11/80
58	Central African Republic/República Centroafricana/République centrafricaine	CF	1	27/08/80 (A)	25/11/80
59	Rwanda	RW	1	20/10/80 (A)	18/01/81
60	Suriname	SR	3	17/11/80 (A)	15/02/81
61	Zambia/Zambia	ZM	1	24/11/80 (A)	22/02/81
62	Portugal	PT	4	11/12/80 (R)	11/03/81
63	China/Chine	CN	2	08/01/81 (A)	08/04/81
64	Argentina/Argentine	AR	3	08/01/81 (R)	08/04/81
65	Liberia/Libéria	LR	1	11/03/81 (A)	09/06/81
66	Mozambique	MZ	1	25/03/81 (A)	23/06/81
67	Zimbabwe	ZW	1	19/05/81 (A)	17/08/81
68	Cameroon/Camerún/Cameroun	CM	1	05/06/81 (A)	03/09/81
69	Belize/Belice	BZ	3	19/08/86 (Ds)	21/09/81
70	Philippines/Filipinas	PH	2	18/08/81 (R)	16/11/81
71	Colombia/Colombie	CO	3	31/08/81 (R)	29/11/81
72	Guinea/Guinée	GN	1	21/09/81 (A)	20/12/81
73	Bangladesh	BD	2	20/11/81 (R)	18/02/82
74	Austria/Autriche	AT	4	27/01/82 (A)	27/04/82
75	Malawi	MW	1	05/02/82 (A)	06/05/82

O	State/Estado/Etat	ISO	R	Date/Fecha 1	Date/Fecha 2
76	Sudan/Sudán/Soudan	SD	1	26/10/82 (R)	24/01/83
77	Saint Lucia/Santa Lucía/Sainte-Lucie	LC	3	15/12/82 (A)	15/03/83
78	Thailand/Tailandia/Thaïlande	TH	2	21/01/83 (R)	21/04/83
79	Congo	CG	1	31/01/83 (A)	01/05/83
80	Belgium/Bélgica/Belgique	BE	4	03/10/83 (R)	01/01/84
81	Algeria/Argelia/Algérie	DZ	1	23/11/83 (A)	21/02/84
82	Luxembourg/Luxemburgo	LU	4	13/12/83 (R)	12/03/84
83	Trinidad and Tobago/Trinidad y Tabago/ Trinité-et-Tobago	TT	3	19/01/84 (A)	18/04/84
84	Benin/Bénin	BJ	1	28/02/84 (A)	28/05/84
85	Netherlands/Países Bajos/Pays-Bas	NL	4	09/04/84 (R)	18/07/84
86	Honduras	HN	3	15/03/85 (A)	13/06/85
87	Hungary/Hungría/Hongrie	HU	4	29/05/85 (A)	27/08/85
88	Afghanistan/Afganistán	AF	2	30/10/85 (A)	28/01/86
89	Somalia/Somalie	SO	1	02/12/85 (A)	02/03/86
90	Spain/España/Espagne	ES	4	30/05/86 (A)	28/08/86
91	Singapore/Singapur/Singapour	SG	2	30/11/86 (A)	28/02/87
92	Dominican Republic/República Dominicana/ République dominicaine	DO	3	17/12/86 (A)	17/03/87
93	El Salvador	SV	3	30/04/87 (A)	29/07/87
94	Burundi	BI	1	08/08/88 (A)	06/11/88
95	Saint Vincent and the Grenadines/San Vicente y las Granadinas/Saint-Vincent-et-les Grenadines	VC	3	30/11/88 (A)	28/02/89
96	Chad/Tchad	TD	1	02/02/89 (A)	03/05/89
97	Gabon/Gabón	GA	1	13/02/89 (A)	14/05/89
98	Ethiopia/Etiopía/Ethiopie	ET	1	05/04/89 (A)	04/07/89
99	Malta/Malte	MT	4	17/04/89 (A)	16/07/89
100	New Zealand/Nueva Zelandia/Nouvelle-Zélande	NZ	6	10/05/89 (A)	08/08/89
101	Vanuatu	VU	6	17/07/89 (A)	15/10/89
102	Burkina Faso	BF	1	13/10/89 (A)	11/01/90
103	Poland/Polonia/Pologne	PL	4	12/12/89 (R)	12/03/90
104	United Arab Emirates/Emiratos Arabes Unidos/ Emirats arabes unis	AE	2	08/02/90 (A)	09/05/90
105	Cuba	CU	3	20/04/90 (A)	19/07/90
106	Brunei Darussalam/Brunéi Darussalam	BN	2	04/05/90 (A)	02/08/90
107	Guinea-Bissau/Guinée-Bissau	GW	1	16/05/90 (A)	14/08/90
108	Namibia/Namibie	NA	1	18/12/90 (A)	18/03/91
109	Bulgaria/Bulgarie	BG	4	16/01/91 (A)	16/04/91
110	Mexico/México/Mexique	MX	5	02/07/91 (A)	30/09/91
111	Uganda/Ouganda	UG	1	18/07/91 (A)	16/10/91
112	Russian Federation/Federación de Rusia/ Fédération de Russie	RU	4	13/01/92 (Ds)	01/01/92
113	Djibouti	DJ	1	07/02/92 (A)	07/05/92
114	Equatorial Guinea/Guinea Ecuatorial/ Guinée équatoriale	GQ	1	10/03/92 (A)	08/06/92
115	Estonia/Estonie	EE	4	22/07/92 (A)	20/10/92
116	Slovakia/Eslovaquia/Slovaquie	SK	4	02/03/93 (Ds)	01/01/93
117	Czech Republic/República Checa/République tchèque	CZ	4	14/04/93 (Ds)	01/01/93
118	Greece/Grecia/Grèce	GR	4	08/10/92 (A)	06/01/93
119	Barbados/Barbade	BB	3	09/12/92 (A)	09/03/93
120	Republic of Korea/República de Corea/ République de Corée	KR	2	09/07/93 (A)	07/10/93
121	Viet Nam	VN	2	20/01/94 (A)	20/04/94
122	Saint Kitts and Nevis/San Kitts y Nieves/ Saint-Kitts-et-Nevis	KN	3	14/02/94 (A)	15/05/94
123	Mali/Mali	ML	1	18/07/94 (A)	16/10/94
124	Romania/Rumania/Roumanie	RO	4	18/08/94 (A)	16/11/94
125	Eritrea/Erythrée	ER	1	24/10/94 (A)	22/01/95

O	State/Estado/Etat	ISO	R	Date/Fecha 1	Date/Fecha 2
126	Sierra Leone	SL	1	28/10/94 (A)	26/01/95
127	Côte d'Ivoire	CI	1	21/11/94 (A)	19/02/95
128	Comoros/Comoras/Comores	KM	1	23/11/94 (A)	21/02/95
129	Dominica/Dominique	DM	3	04/08/95 (A)	02/11/95
130	Belarus/Belarús/Bélarus	BY	4	10/08/95 (A)	08/11/95
131	Mongolia/Mongolie	MN	2	05/01/96 (A)	04/04/96
132	Saudi Arabia/Arabia Saudita/Arabie saoudite	SA	2	12/03/96 (A)	10/06/96
133	Georgia/Géorgie	GE	4	13/09/96 (A)	12/12/96
134	Turkey/Turquía/Turquie	TR	4	23/09/96 (A)	22/12/96
135	Latvia/Letonia/Lettonie	LV	4	11/02/97 (A)	12/05/97
136	Swaziland/Swazilandia	SZ	1	26/02/97 (A)	27/05/97
137	Jamaica/Jamaïque	JM	3	24/03/97 (A)	22/06/97
138	Yemen/Yémen	YE	2	05/05/97 (A)	03/08/97
139	Myanmar	MM	2	13/06/97 (A)	11/09/97
140	Cambodia/Camboya/Cambodge	KH	2	04/07/97 (R)	02/10/97
141	Antigua and Barbuda/Antigua y Barbuda/ Antigua-et-Barbuda	AG	3	08/07/97 (A)	06/10/97
142	Uzbekistan/Uzbekistán/Ouzbékistan	UZ	2	10/07/97 (A)	08/10/97
143	Fiji/Fidji	FJ	6	30/09/97 (A)	29/12/97
144	Mauritania/Mauritanie	MR	1	13/03/98 (A)	11/06/98

Bonn Amendment / Enmienda de Bonn / Amendement de Bonn

List of Parties Having Accepted the Amendment to Article XI of the Convention –
Bonn (Germany), 22 June 1979 – Entered into Force on 13 April 1987

Lista de Partes que han aceptado la enmienda al Artículo XI de la Convención –
Bonn (Alemania), 22 de junio de 1979 – Entrada en vigor el 13 de abril de 1987

Liste des Parties ayant approuvé l'amendement à l'Article XI de la Convention –
Bonn (Allemagne), 22 juin 1979 – Entré en vigueur le 13 avril 1987

O	State/Estado/Etat	ISO	R	Date/Fecha 1	Date/Fecha 2
<i>States Parties on/Estados Partes el/Etats Parties le 26/06/1979</i>					
1	Norway/Noruega/Norvège	NO	4	18/12/1979	13/04/1987
2	Canada/Canadá	CA	5	30/01/1980	13/04/1997
3	India/Inde	IN	2	05/02/1980	13/04/1987
4	Sweden/Suecia/Suède	SE	4	25/02/1980	13/04/1987
5	Germany/Alemania/Allemagne	DE	4	07/05/1980	13/04/1987
6	Mauritius/Mauricio/Maurice	MU	1	23/09/1980	13/04/1987
7	United States of America/Estados Unidos de América/ Etats-Unis d'Amérique	US	5	23/10/1980	13/04/1987
8	Botswana	BW	1	19/11/1980	13/04/1987
9	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland/ Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte/ Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord	GB	4	28/11/1980	13/04/1987
10	Togo	TG	1	05/01/1981	13/04/1987
11	Switzerland/Suiza/Suisse	CH	4	23/02/1981	13/04/1987
12	Denmark/Dinamarca/Danemark	DK	4	25/02/1981	13/04/1987
13	Pakistan/Pakistán	PK	2	02/07/1981	13/04/1987
14	Jordan/Jordania/Jordanie	JO	2	15/09/1982	13/04/1987
15	South Africa/Sudáfrica/Afrique du Sud	ZA	1	01/10/1982	13/04/1987
16	Peru/Perú/Pérou	PE	3	06/10/1982	13/04/1987
17	Nepal/Népal	NP	2	21/10/1982	13/04/1987
18	Chile/Chili	CL	3	18/11/1982	13/04/1987
19	Seychelles	SC	1	18/11/1982	13/04/1987
20	Tunisia/Túnez/Tunisie	TN	1	23/11/1982	13/04/1987
21	Kenya	KE	1	21/11/1982	13/04/1987
22	Madagascar	MG	1	11/03/1983	13/04/1987
23	Egypt/Egipto/Egypte	EG	1	28/03/1983	13/04/1987
24	Finland/Finlandia/Finlande	FI	4	05/04/1983	13/04/1987
25	Niger/Níger	NE	1	08/04/1983	13/04/1987
26	Panama/Panamá	PA	3	28/10/1983	13/04/1987

O	State/Estado/Etat	ISO	R	Date/Fecha 1	Date/Fecha 2
27	Uruguay	UY	3	21/12/1984	13/04/1987
28	Nigeria/Nigeria	NG	1	11/03/1985	13/04/1987
29	Brazil/Brasil/Brésil	BR	3	21/11/1985	13/04/1987
30	Australia/Australie	AU	6	01/07/1986	13/04/1987
31	Cyprus/Chipre/Chypre	CY	4	20/08/1986	13/04/1987
32	Senegal/Sénégal	SN	1	29/01/1987	13/04/1987
33	Morocco/Marruecos/Maroc	MA	1	03/02/1987	13/04/1987
34	Indonesia/Indonésie	ID	2	12/02/1987	13/04/1987
35	Monaco/Mónaco	MC	4	23/03/1987	22/05/1987
36	Guyana	GY	3	22/04/1987	21/06/1987
37	Papua New Guinea/Papua Nueva Guinea/ Papouasie-Nouvelle-Guinée	PG	6	27/08/1987	26/10/1987
38	Ecuador/Equateur	EC	3	13/05/1988	12/07/1988
39	Paraguay	PY	3	01/07/1988	30/08/1988
40	Iran (Islamic Republic of)/Irán (República Islámica del)/ Iran (République islamique d')	IR	2	13/09/1988	12/11/1988
41	France/Francia	FR	4	18/08/1989	17/10/1989
42	Russian Federation/Federación de Rusia/ Fédération de Russie	RU	4	05/06/1990	01/01/1991

States not Parties on/Estados no Partes el/Etats non Parties le 26/06/1979

1	Japan/Japón/Japon	JP	2	06/08/1980	13/04/1987
2	Liechtenstein	LI	4	21/04/1980	13/04/1987
3	Zimbabwe	ZW	1	14/07/1981	13/04/1987
4	Suriname	SR	3	17/08/1981	13/04/1987
5	Italy/Italia/Italie	IT	4	18/11/1982	13/04/1987
6	Belgium/Bélgica/Belgique	BE	4	03/10/1983	13/04/1987
7	Austria/Autriche	AT	4	16/03/1984	13/04/1987
8	Netherlands/Paises Bajos/Pays-Bas	NL	4	19/04/1984	13/04/1987
9	Trinidad and Tobago/Trinidad y Tabago/Trinité-et- Tobago	TT	3	17/05/1984	13/04/1987
10	Belize/Belice	BZ	3	19/08/1986	13/04/1987
11	Rwanda	RW	1	25/06/1987	24/08/1987
12	El Salvador	SV	3	30/04/1987	29/07/1987
13	Burundi	BI	1	08/08/1988	06/11/1988
14	Saint Vincent and the Grenadines/San Vicente y las Granadinas/Saint-Vincent-et-les Grenadines	VC	3	30/11/1988	28/02/1989
15	Chad/Tchad	TD	1	02/02/1989	03/05/1989
16	Gabon/Gabón	GA	1	13/02/1989	14/05/1989
17	Ethiopia/Etiopía/Ethiopie	ET	1	05/04/1989	04/07/1989

O	State/Estado/Etat	ISO	R	Date/Fecha 1	Date/Fecha 2
18	Malta/Malte	MT	4	17/04/1989	16/07/1989
19	New Zealand/Nueva Zelandia/Nouvelle-Zélande	NZ	6	10/05/1989	08/08/1989
20	Vanuatu	VU	6	17/07/1989	15/10/1989
21	Luxembourg/Luxemburgo	LU	4	29/08/1989	28/10/1989
22	Burkina Faso	BF	1	13/10/1989	11/01/1990
23	Poland/Polonia/Pologne	PL	4	12/12/1989	12/03/1990
24	United Arab Emirates/Emiratos Arabes Unidos/ Emirats arabes unis	AE	2	08/02/1990	09/05/1990
25	Cuba	CU	3	20/04/1990	19/07/1990
26	Brunei Darussalam/Brunéi Darussalam	BN	2	04/05/1990	02/08/1990
27	Guinea-Bissau/Guinée-Bissau	GW	1	16/05/1990	14/08/1990
28	Namibia/Namibie	NA	1	18/12/1990	18/03/1991
29	Bulgaria/Bulgarie	BG	4	16/01/1991	16/04/1991
30	Mexico/México/Mexique	MX	5	02/07/1991	30/09/1991
31	Uganda/Ouganda	UG	1	18/07/1991	16/10/1991
32	Djibouti	DJ	1	07/02/1992	07/05/1992
33	Equatorial Guinea/Guinea Ecuatorial/Guinée équatoriale	GQ	1	10/03/1992	08/06/1992
34	Estonia/Estonie	EE	4	22/07/1992	20/10/1992
35	Greece/Grecia/Grèce	GR	4	08/10/1992	06/01/1993
36	Barbados/Barbade	BB	3	09/12/1992	09/03/1993
37	Czech Republic/República Checa/République tchèque	CZ	4	14/04/1993	01/01/1993
38	Slovakia/Eslovaquia/Slovaquie	SK	4	02/03/1993	01/01/1993
39	Republic of Korea/República de Corea/ République de Corée	KR	2	09/07/1993	07/10/1993
40	Viet Nam	VN	2	20/01/1994	20/04/1994
41	Saint Kitts and Nevis/San Kitts y Nieves/ Saint-Kitts-et-Nevis	KN	3	14/02/1994	15/05/1994
42	Mali/Mali	ML	1	18/07/1994	16/10/1994
43	Romania/Rumania/Roumanie	RO	4	18/08/1994	16/11/1994
44	Eritrea/Erythrée	ER	1	24/10/1994	22/01/1995
45	Sierra Leone/Sierra Leona	SL	1	28/10/1994	26/01/1995
46	Côte d'Ivoire	CI	1	21/11/1994	19/02/1995
47	Comoros/Comoras/Comores	KM	1	23/11/1994	21/02/1995
48	Dominica/Dominique	DM	3	04/08/1995	02/11/1995
49	Belarus/Belarús/Bélarus	BY	4	10/08/1995	08/11/1995
50	Mongolia/Mongolie	MN	2	05/01/1996	04/04/1996
51	Saudi Arabia/Arabia Saudita/Arabie saoudite	SA	2	12/03/1996	10/06/1996
52	Georgia/Géorgie	GE	4	13/09/1996	12/12/1996
53	Turkey/Turquía/Turquie	TR	4	23/09/1996	22/12/1996

O	State/Estado/Etat	ISO	R	Date/Fecha 1	Date/Fecha 2
54	Latvia/Letonia/Lettonie	LV	4	11/02/1997	12/05/1997
55	Swaziland/Swazilandia	SZ	1	26/02/1997	27/05/1997
56	Jamaica/Jamaïque	JM	3	23/04/1997	22/07/1997
57	Yemen/Yémen	YE	2	05/05/1997	03/08/1997
58	Myanmar	MM	2	13/06/1997	11/09/1997
59	Cambodia/Camboya/Cambodge	KH	2	04/07/1997	02/10/1997
60	Antigua and Barbuda/Antigua y Barbuda/ Antigua-et-Barbuda	AG	3	08/07/1997	06/10/1997
61	Uzbekistan/Uzbekistán/Ouzbékistan	UZ	2	10/07/1997	08/10/1997
62	Fiji/Fidji	FJ	6	30/09/1997	29/12/1997
63	China/Chine	CN	2	05/12/1997	03/02/1998
64	Mauritania/Mauritanie	MR	1	13/03/1998	11/06/1998
65	Azerbaijan/Azerbaiyán/Azerbaïdjan	AZ	4	23/11/1998	(21/02/1999)

Gaborone Amendment / Enmienda de Gaborone /Amendement de Gaborone

List of Parties having accepted the Amendment to Article XXI of the Convention –
adopted at Gaborone (Botswana), on 30 April 1983

Lista de Partes que han aceptado la enmienda al Artículo XXI de la Convención –
aprobado en Gaborone (Botswana) el 30 de abril de 1983

Liste des Parties ayant approuvé l'amendement à l'Article XXI de la Convention –
adopté à Gaborone (Botswana) le 30 avril 1983

O	State/Estado/Etat	ISO	R	Date/Fecha
<i>States Parties on/Estados Partes el/Etats Parties le 30/04/1983</i>				
1	Monaco/Mónaco	MC	4	24/08/1983
2	Seychelles	SC	1	15/09/1983
3	Norway/Noruega/Norvège	NO	4	15/02/1984
4	Togo	TG	1	24/02/1984
5	Uruguay	UY	3	21/12/1984
6	Austria/Autriche	AT	4	21/01/1985
7	Germany/Alemania/Allemagne	DE	4	20/03/1985
8	Chile/Chili	CL	3	06/09/1985
9	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland/Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte/Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord	GB	4	13/12/1985
10	Italy/Italia/Italie	IT	4	23/01/1986
11	Brazil/Brasil/Brésil	BR	3	05/02/1986
12	France/Francia	FR	4	16/09/1986
13	Zimbabwe	ZW	1	08/02/1988
14	Belize/Belice	BZ	3	14/03/1988
15	Senegal/Sénégal	SN	1	28/03/1988
16	Philippines/Filipinas	PH	2	17/05/1988
17	China/Chine	CN	2	07/07/1988
18	Mauritius/Mauricio/Maurice	MU	1	21/07/1988
19	Sri Lanka	LK	2	07/11/1988
20	Denmark/Dinamarca/Danemark	DK	4	10/01/1989
21	India/Inde	IN	2	11/01/1989
22	Finland/Finlandia/Finlande	FI	4	27/06/1989
23	Rwanda	RW	1	30/08/1989
24	Botswana	BW	1	04/09/1989
25	Morocco/Marruecos/Maroc	MA	1	07/08/1990
26	Malawi	MW	1	17/08/1990
27	Argentina/Argentine	AR	3	19/12/1990

O	State/Estado/Etat	ISO	R	Date/Fecha
28	Australia/Australie	AU	6	13/11/1991
29	Portugal	PT	4	05/03/1992
30	Sweden/Suecia/Suède	SE	4	11/03/1993
31	Bolivia/Bolivie	BO	3	26/04/1993
32	Cyprus/Chipre/Chypre	CY	4	29/11/1993
33	Switzerland/Suiza/Suisse	CH	4	22/11/1994
34	Canada/Canadá	CA	5	01/02/1999
35	Saint Lucia/Santa Lucía/Sainte-Lucie	LC	3	09/02/1999
36	Peru/Perú/Pérou	PE	3	20/05/1999
States not Parties on/Estados no Partes el/Etats non Parties le 30/04/1983				
1	Trinidad and Tobago/Trinidad y Tabago/Trinité-et-Tobago	TT	3	17/05/1984
2	Netherlands/Paises Bajos/Pays-Bas	NL	4	12/02/1985
3	Belgium/Bélgica/Belgique	BE	4	30/07/1985
4	Luxembourg/Luxemburgo	LU	4	29/08/1989
5	Spain/España/Espagne	ES	4	29/01/1991
6	Uganda/Ouganda	UG	1	13/03/1992
7	Burkina Faso	BF	1	09/04/1992
8	Brunei Darussalam/Brunéi Darussalam	BN	2	18/06/1992
9	Slovakia/Eslovaquia/Slovaquie	SK	4	02/03/1993
10	Barbados/Barbade	BB	3	07/06/1993
11	Saint Kitts and Nevis/San Kitts y Nieves/Saint-Kitts-et-Nevis	KN	3	30/05/1994
12	Eritrea/Erythrée	ER	1	24/10/1994
13	Antigua and Barbuda/Antigua y Barbuda/Antigua-et-Barbuda	AG	3	08/07/1997
14	Mali/Malí	ML	1	04/08/1997
15	New Zealand/Nueva Zelandia/Nouvelle-Zélande	NZ	6	04/08/1997
16	Fiji/Fidji	FJ	6	30/09/1997
17	Uzbekistan/Uzbekistán/Ouzbékistan	UZ	2	29/01/1998